

**ALMENDRAL S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 180**

**DIVIDENDO Nº 110 DEFINITIVO**

Se comunica a los accionistas de Almendral S.A. que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2022, se acordó repartir en dinero un dividendo definitivo por \$10.990.723.270.-, equivalente a \$0,61 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021. Este dividendo se repartirá sobre 18.017.579.131 acciones serie única y tiene un carácter mixto, puesto que dicho dividendo en cuanto cubre un 30% de las utilidades del ejercicio del año 2021 corresponde a un dividendo mínimo obligatorio y en lo que excede a dicho 30% corresponde a un dividendo adicional.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 9 de mayo de 2022 y tendrán derecho a éste los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 3 de mayo de 2022.

**MODALIDAD DE PAGO**

El pago del dividendo se efectuará a través del Departamento de Acciones de la sociedad, de acuerdo a las siguientes modalidades:

Los dividendos serán pagados mediante transferencia electrónica o vale vista que podrá ser retirado por el accionista o su representante en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) durante los 90 días siguientes a partir de la fecha definida para el pago de cada dividendo.

A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones, a quienes se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo.

La modalidad de vale vista se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran autorizado el depósito y para todos aquellos cuya solicitud se haya recibido después del cierre previsto para el pago del dividendo.

En aquellos casos que, por algún inconveniente, los pagos hayan sido devueltos a DCV Registros S.A., estos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación al momento de su envío al Banco BCI.

En aquellos casos en que los accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto.

**SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO**

La empresa comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

**ATENCIÓN DE ACCIONISTAS**

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas del Departamento de Accionistas de la sociedad, ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Teléfono: (56-2) 2393 9003, de lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 y viernes de 9:00 a 16:00 horas.

**GERENTE GENERAL**